

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

A

QUEBEC 2015-2016

CONVOCA

A los estudiantes de nivel Técnico Superior Universitario de Universidades Tecnológicas del país a solicitar una de las 20 Becas de Movilidad Internacional SEP-QUEBEC, para el periodo otoño-primavera 2015-2016, iniciando el 13 de julio por un periodo de 12 meses.

El Programa Nacional de Becas en su modalidad de MOVILIDAD tiene el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

La CGUTyP, con su programa de Movilidad Estudiantil a Quebec, busca mejorar las condiciones de movilidad de las y los jóvenes mexicanos para contribuir al logro de sus objetivos educativos, profesionales y recreativos e incorporarlos a las actividades de participación y acciones de impacto comunitario.

La alianza de ambos programas coadyuva a consolidar un México con educación de calidad y contribuye a la formación de las próximas generaciones de líderes comprometidos.

La beca permitirá a los beneficiarios aprovechar los recursos académicos y profesionales que proveen los Centros de Enseñanza General y Profesional Técnica (CEGEP's), así como lograr su pleno desenvolvimiento en el ambiente social, laboral, cultural y académico en varias Ciudades del Estado de Quebec, Canadá. De esta forma se logrará posicionar e impulsar a un México con Responsabilidad Global.

B A S E S

I. CRITERIOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LA INSTITUCIÓN.

- Contar con su sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001-2008 al mes de noviembre de 2014.
- De los siguientes programas educativos, contar por lo menos con tres años de operación en el que se pretenda participar (se tomará en cuenta el tiempo de operación del programa educativo del que derivó el actual).

II. CARRERAS PARTICIPANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS:

CARRERAS PARTICIPANTES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS:	ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN QUEBEC:
A. Tecnologías de la Información y Comunicación.	A.- Informática: Técnicas de la Informática, Especialización en Administración Informática.
B. Mecatrónica.	B.- Mecánica.- Técnicas de la Ingeniería Mecánica, Tecnología de la Mecánica de Edificios.
C. Mantenimiento	C.- Mantenimiento Industrial.- Tecnología Electrónica, Tecnología de la Electrónica Industrial.
D. Producción Industrial	D.- Producción Industrial.- Tecnología de la Ingeniería Industrial.
E. Turismo	E. Turismo.- Técnicas de Turismo.
F. Administración y Desarrollo de Negocios	F.- Administración.- Técnicas de Contabilidad y Gestión, Administración de Comercios.
G. Química y Biotecnología	G.- Química y Biotecnología.- Técnicas de Laboratorio, Química Analítica, Técnicas de Ingeniería Química.
I. Recursos Naturales	I.- Técnicas del Medio Ambiente.- Técnicas del Medio Natural, Especialización en el Manejo de los Recursos Naturales.
J. Energías Renovables	J.-Energías Renovables.
K. Minería	K.-Minería.- Tecnología Mineral, Especialización en Geología o Procesamiento de Minerales (Mineralurgia)

- De los programas educativos enlistados anteriormente, contar al 30 de octubre de 2014 con documento oficial que certifique que la evaluación diagnóstica realizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) le otorga el Nivel 1 o que se encuentra acreditado por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en aquel programa donde se pretenda participar.

III. PROGRAMAS DE ESTUDIO:

Cada candidato cursará estudios en alguna de las 10 áreas de formación general mencionadas en el punto II, con duración máxima de 1 año en el CEGEP en el cual sea aceptado dentro del territorio de Quebec.

Cégep	Programme d'études
Cégep de Baie-Comeau	Technologie de l'électronique industrielle
	Techniques du milieu naturel spécialisation en Aménagement de la ressource forestière
	Techniques de comptabilité et gestion
Cégep de la Gaspésie et des îles	Techniques de maintenance industrielle
	Techniques de comptabilité et gestion
Cégep de Jonquière	Technique de Génie mécanique
	Technologie de l'électronique industrielle
	Technologie de l'électronique Spécialisation en télécommunication <u>OU</u> ordinateurs et réseaux
	Technologie du génie industriel
	Technologies des énergies renouvelables et du rendement énergétique (TERRE).
	Techniques de laboratoire : Chimie analytique
	Techniques de génie chimique
Cégep régional de Lanaudière à Joliette	Techniques de l'informatique
	Techniques de comptabilité et de gestion
	Gestion de commerces
Cégep de Rivière-du-Loup	Techniques de l'informatique
	Techniques de comptabilité et de gestion
	Technologie de l'électronique industrielle
Cégep de Saint-Félicien	Techniques de tourisme (Triplex)
	Techniques de l'informatique
	Techniques du milieu naturel
Cégep de Saint-Jean-sur-Richelieu	Techniques de l'informatique, informatique de gestion
	Techniques génie mécanique

Cégep	Programme d'études
	Technologie de systèmes ordinés
	Techniques de comptabilité et de gestion
	Gestion de commerce
Cégep de Thetford	Technologie minérale Spécialisation en géologie <u>OU</u> exploitation <u>OU</u> minéralurgie
	Techniques génie mécanique
	Techniques de l'informatique- spécialisation système centraux d'envergure (<i>mainframe</i>)
	Techniques de comptabilité et de gestion

IV. COMPROMISOS DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS:

- Las Universidades Tecnológicas interesadas en participar en la presente Convocatoria, deberán establecer su compromiso de participación, por medio de un oficio firmado por el Rector de la Institución y dirigirlo al Coordinador General de Universidades Tecnológicas, mediante el cual señalen que darán cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Constituir un equipo dedicado al proyecto que reúna a los actores administrativos y formadores o tutores (francés, científico, tecnología de especialidad, proyecto técnico).

Este equipo tiene la misión específica de «preparar correctamente» a los estudiantes para cursar con éxito su Especialidad Técnica; debe tener el apoyo explícito del Departamento de Rectoría de la UT.

2. Designar un responsable con el nombre, cargo y correo electrónico, del manejo del programa de movilidad en la institución y que le dé seguimiento constante por el periodo de duración del mismo; en caso contrario, se deberá enviar un comunicado al Coordinador General de Universidades Tecnológicas notificando el cambio.
3. Afirmar que se apoyará el desarrollo del programa y a los postulantes con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.
4. Implementar un programa de enseñanza del idioma francés, que permita al postulante obtener un nivel de B1 en el "TEST DE CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS" (TCF).
5. Estructurar e Implementar un programa de formación en Ciencias Básicas durante un cuatrimestre orientado principalmente a la solución de problemas lógico-matemático.
6. Confirmar que se proporcionará conforme a los tiempos establecidos, la formación académica pertinente a los programas de estudio para los cuales están concursando, así como la información de manera veraz y oportuna conforme a lo requerido.

7. Desarrollar con los candidatos la metodología pedagógica del trabajo universitario: Organización del trabajo personal, elaboración de apuntes, redacción de informes, correlación entre las diversas áreas ligadas a TSU, reforzamiento de la formación científica de acuerdo a cada especialidad, etc.
8. Designar un tutor durante la formación del estudiante y establecer sus responsabilidades por escrito, para dar seguimiento y evaluar el progreso de los candidatos para asegurar su buena participación en las etapas de selección.
9. Confirmar que se apoyará a los estudiantes (incluyendo aspectos económicos en su caso), y que se les preseleccionará sin discriminación alguna.
10. Certificar la obtención de resultados favorables en la aplicación de exámenes psicológicos y psicométricos así como comprometerse a dar un seguimiento en esta materia a los postulantes.
11. Garantizar el reconocimiento o la acreditación de equivalencia por la formación adquirida en Quebec.

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse a los teléfonos (01 55) 36 01 16 00 ext. 67244, 67241 ó (01 55) 36 01 16 05 de la Dirección de Vinculación y Cooperación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; o realizar su consulta al correo electrónico:

omar.desantiago@nube.sep.gob.mx y natanael.zarate@nube.sep.gob.mx

V. REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

1. Realizar su registro ante el Responsable del Programa de Movilidad en su Universidad Tecnológica de adscripción. Los Responsables deberán llenar el formato de inscripción al TCF con los datos de los candidatos y enviar el archivo electrónico validado a la CGUTyP.
2. Podrán participar los estudiantes con excelente conducta que sean mexicanos por nacimiento, que no hayan concursado con anterioridad en algún programa de movilidad y que a la fecha de esta convocatoria se encuentren cursando el quinto cuatrimestre.
3. Conocer en qué consiste el programa educativo que quiere cursar en Quebec y tener la motivación suficiente para realizar este tipo de estudios.
4. Tener un historial académico sobresaliente (promedio mínimo de 90 al término del cuarto cuatrimestre).
5. Demostrar conocimiento en idioma francés de un nivel mínimo B1 del "TEST DE CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS" (TCF) en marzo de 2015.
6. Contar con carta de postulación del Rector.

7. Presentar CARTA MOTIVACIONAL no máxima a 5 cuartillas demostrando el interés profesional que se tiene para ir a estudiar a Québec y que se planea hacer a su regreso al país.
8. Presentar certificado médico de buena salud expedido por una institución oficial.
9. Entregar carta de autorización de los padres de familia o tutores.
10. Entregar carta compromiso de regresar a México una vez concluidos sus estudios en Quebec.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

Los estudiantes que deseen participar como candidatos para formar parte de este Programa deberán someterse al siguiente proceso de selección:

- a) La Universidad Tecnológica deberá realizar una selección previa de sus candidatos de acuerdo a las bases de la presente convocatoria y que NO estén participando en la convocatoria para estudiar una Licencia Profesional en Francia, Programa MEXPROTEC. Los aspirantes que queden seleccionados se considerarán como candidatos para las siguientes etapas del proceso de selección por lo que las Universidades Tecnológicas no podrán eludir las responsabilidades que deriven de su participación.
- b) Los candidatos preseleccionados tendrán que elegir entre la lista propuesta 2 opciones en orden de preferencia, señalando en un comparativo del plan de estudios que cursan y el plan de estudios del CEGEP las asignaturas propuestas para cursarse en Quebec con la finalidad de construir una especialidad de estudios relacionadas con su campo de formación como TSU.
- c) La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través del Comité de Pilotaje que opera este Programa de Movilidad Estudiantil al Extranjero realizará la selección definitiva. Su decisión se considera inapelable.
- d) Los CEGEP verificarán que el candidato reúne los requisitos necesarios y las competencias adecuadas antes de confirmar su aceptación en el programa de estudios a elegir.

Corresponderá a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas resolver sobre los asuntos no previstos en la presente Convocatoria.

APOYOS APORTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR EL GOBIERNO DE QUÉBEC.

La Secretaría de Educación Pública proporcionará a los candidatos seleccionados los siguientes apoyos:

- a) Una beca de 13,600.00 Dólares Canadienses para los 12 meses de estudios del ciclo escolar 2015-2016, que comprende los siguientes rubros:
 - El costo para manutención de 11,000.00 Dólares Canadienses.
 - Apoyo de 1,000.00 CAD para gastos de instalación a la llegada al CEGEP correspondiente.
 - El costo de inscripción al programa de estudios por 230.00 Dólares Canadienses.
 - Seguro médico en el extranjero con un valor de 870.00 Dólares Canadienses.
 - Apoyo para materiales de trabajo por 500.00 Dólares canadienses.

- b) Se proporcionará también una capacitación intensiva de inmersión del idioma francés en una institución educativa quebequense con duración de 5 semanas a su llegada a Québec.
- c) Se brindará el boleto de avión para la transportación aérea México-Montreal-México.

Por su parte el Gobierno de Québec podrá contribuir en lo siguiente:

- La exención de derechos de escolaridad, reservándose el derecho de la autorización al Gobierno de Québec.
- Asignación de un tutor en la institución anfitriona.
- Apoyo para realizar trámites administrativos en Québec.
- Reconocimiento y revalidación de estudios realizados en México.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, en el numeral 3.5 *Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones* y en el Anexo 26 Movilidad, el cual puede consultarse en la página www.cnb.es.sep.gob.mx en su sección BECARIOS, opción Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones (www.cnb.es.sep.gob.mx/?q=node/187) y en la página www.becas.sep.gob.mx

Como parte de este programa, cada becario tiene el derecho de asistir a las clases y seminarios que lo apoyarán en la realización y desarrollo de su proyecto, con asesoramiento de los responsables del programa.

Es importante destacar que cada becario tendrá el compromiso de:

Cumplir de forma obligatoria con todos los componentes del programa; en caso que el estudiante incumpla con sus responsabilidades, la beca le será suspendida y tendrá la obligación de devolver el costo total de lo que se le haya depositado.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS TENTATIVAS
Publicación de Convocatoria Oficial 2015-2016	23 de febrero de 2015
Aplicación del Examen TCF (Test de Conocimientos de Francés).	2ª Semana de marzo de 2015
Publicación de Resultados.	Última semana de marzo de 2015

Selección de Candidatos.	2ª Semana de abril de 2015
--------------------------	----------------------------

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 2014.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.